



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

“EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.”

AUTORA

MARICELA ELIZABETH MORÁN CASQUETE

DIRECTORA DE TESIS

C.P.A. ROSA MARJORIE TORRES BRIONES. MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2014

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Maricela Elizabeth Morán Casquete, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Sra. Maricela Elizabeth Morán Casquete

EGRESADA

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS

La suscrita, C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones. MSc., docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la egresada, Sra. Maricela Elizabeth Morán Casquete, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría (C.P.A), realizó la tesis de grado titulada “EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.”, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones. MSc.
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Presentado al Honorable Consejo Directivo como requisito previo a la
obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.**

APROBADO POR:

Dra. Badie Anneriz Cerezo Segovia. MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Flor Janet Franco Cedeño. MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

Lcda. Karina Patricia Arévalo Briones. MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

QUEVEDO - ECUADOR

2014

AGRADECIMIENTO

Mi presente trabajo se lo agradezco principalmente a Dios ya que ha sido Él quien me ha bendecido para alcanzar una de mi metas propuesta; agradezco de todo corazón a mis padres que con su apoyo incondicional han sido un pilar importante en la elaboración de mi Tesis, a mi esposo e hijo por su apoyo y comprensión y de igual manera a mis hermanos y demás familiares que siempre me han aconsejado para lograr unos de mis triunfos.

Agradezco también a los docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo por sus conocimientos impartidos.

Maricela Morán

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico al Dios Todopoderoso y a mis padres, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ellos, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo llegar hasta el final.

A mi esposo y a mi hijo Johao Sarmiento Morán dedico el presente Proyecto por la comprensión y ayuda que me han ofrecido durante mis estudios universitarios.

Finalmente debo agradecer a todos por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Maricela Morán

DUBLIN CORE (ESQUEMA DE CODIFICACIÓN)

1	Título/ Title	T	“El cumplimiento presupuestario y su incidencia en la optimización de los recursos financieros de la Unidad Educativa Eloy Alfaro, cantón Quevedo, año 2012.”
2	Creador/Creator	C	Maricela Elizabeth Morán Casquete
3	Materia/Subject	M	Presupuesto
4	Descripción/Description	D	La asignación presupuestaria que se realizó a la Unidad Educativa Eloy Alfaro durante el año 2012, fue de \$ 1.946.406,51; el mismo que se divide en 2 partidas presupuestarias principales; las cuales son la partida Número 51, cuya asignación fue de \$ 50.001,51 y para la partida número 53 la asignación fue de \$ 1.896.405,00; en cuanto al cumplimiento de dichas partidas tuvimos como porcentaje para la partida 51 relacionada con los Gastos en personal un 99,69 % y para la partida 53 cuya denominación es para Bienes y Servicios de Consumo se cumplió en 75,94 %.
5	Editor/Publisher	E	Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.
6	Colaborador/Contributor	C	C.P.A. Rosa Torres Briones. MSc.
7	Fecha/Date	F	Lunes, 24 de marzo de 2014
8	Tipo/Type	T	Proyecto de investigación.
9	Formato/Format	F	Microsoft Office Word 2010
10	Identificador/Identifier	I	https://biblioteca.uteq.edu.ec
11	Fuente/Source	F	Bibliográfica. Trabajo de campo
12	Lenguaje/Language	L	Español
13	Relación/Relation	R	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	C	Recursos financieros
15	Derechos/Rights	D	Ninguno
16	Audiencia/Audience	A	Proyecto de Investigación

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
DUBLIN CORE (ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN)	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN EJECUTIVO	xiv
ABSTRACT	xv

CAPÍTULO I: MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción	2
1.2 Problematización	3
1.2.1 Planteamiento del problema	3
1.2.1.1 Diagnóstico	4
1.2.1.2 Pronóstico	4
1.2.1.3 Control del pronóstico	4
1.2.2 Formulación del problema.....	4
1.2.3 Sistematización del problema	5
1.3 Justificación	5
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivo General	6
1.4.2 Objetivos Específicos.....	6
1.5 Hipótesis	6
1.5.1 Hipótesis General	6
1.5.2 Hipótesis Específicas.....	6
1.6 Variables	7
1.6.1 Variables independientes.....	7
1.6.2 Variables dependientes.....	7

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fundamentación teórica.....	9
2.1.1 Nociones del presupuesto.....	9
2.1.2 Presupuesto.....	10
2.1.2.1 Funciones del presupuesto	10
2.1.2.2 Importancia de los presupuestos	11
2.1.2.3 Objetivos del presupuesto.....	11
2.1.2.4 Características de los presupuestos	12
2.1.2.4.1 Planeación, coordinación y control de funciones	12
2.1.2.4.2 De acuerdo con las normas contables y económicas	12
2.1.2.5 Clasificación del presupuesto	12
2.1.2.5.1 A corto plazo	12
2.1.2.5.2 A largo plazo	12
2.1.2.5.3 Presupuestos del sector público	12
2.1.3 Gestión presupuestaria.....	13
2.1.3.1 Análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia	13
2.1.3.2 Método de análisis de la gestión presupuestaria	13
2.1.3.3 Indicadores de la evaluación presupuestaria.....	14
2.1.3.3.1 Indicador de eficacia	14
2.1.3.3.2 Indicador de eficiencia	14
2.1.3.4 Fines de la gestión presupuestaria	14
2.1.4 Sistemas de mejoramiento.....	15
2.1.4.1 Flexibilidad presupuestaria	15
2.1.5 Partidas presupuestarias	16
2.1.6 Gestión presupuestaria.....	16
2.1.7 Indicadores de cumplimiento	16
2.1.7.1 Eficacia	16
2.1.7.2 Eficiencia.....	16
2.1.8 Recursos.....	17
2.1.9 Sistemas	17
2.1.9.1 Sistema de presupuestación.....	17
2.1.9.2 Elementos del sistema de presupuestación.....	18

	Pág.
2.1.9.3 Ventajas y desventajas del sistema de presupuestación	18
2.1.9.4 Requisitos para la elaboración del sistema de presupuestación	18
2.1.9.4.1 Conocimiento de la empresa	18
2.1.9.4.2 Exposición clara de los planes o políticas	19
2.1.9.4.3 Coordinación para ejecutar los planes	19
2.1.9.4.4 Fijación del período presupuestal	20
2.1.9.4.5 Dirección y vigilancia.....	20
2.1.9.4.6 Apoyo directivo	20
2.1.9.5 Proceso para la elaboración del sistema de presupuestación	20
2.1.9.5.1 Diagnóstico	21
2.1.9.5.2 Elaboración de presupuestos.....	21
2.1.9.5.3 Ejecución	21
2.1.9.5.4 Control	21
2.1.9.5.5 Evaluación	22
2.1.9.5.6 Sistemas de control.....	22
2.1.10 Evaluación presupuestaria.....	22
2.1.10.1 Control administrativo	23
2.1.10.2 Importancia del control presupuestario	24
2.1.10.3 Niveles del control presupuestario	24
2.2 Fundamentación conceptual	25
2.2.1 Presupuesto	25
2.2.2 Planificación.....	25
2.2.3 Organización.....	25
2.2.4 Dirección	25
2.2.5 Supervisión	26
2.2.6 Control	26
2.2.7 Control interno	26
2.2.8 Cumplimiento	26
2.2.9 Plan.....	27
2.2.10 Nivel de confianza.....	27
2.2.11 Estados financieros.....	27
2.3 Fundamentación legal	27

	Pág.
2.3.1 Normas Técnicas del Presupuesto	27
2.3.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	31
2.3.3 Ley Orgánica de Transparencia de la Información Pública.....	40
 CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Materiales y métodos	43
3.1.1 Materiales utilizados	43
3.1.2 Métodos de la investigación.....	43
3.1.2.1 Método deductivo.....	43
3.1.2.2 Método inductivo	43
3.1.2.3 Método analítico.....	43
3.1.2.4 Método sintético.....	44
3.2 Tipos de investigación	44
3.2.1 De campo.....	44
3.2.2 Bibliográfica	44
3.3 Técnica de Investigación	44
3.3.1 Entrevista.....	44
3.4 Diseño de Investigación.....	44
3.5 Población	46
 CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1 Resultados.....	48
4.2 Discusión	74
4.3 Comprobación/Disprobación de la hipótesis	76
 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones	78
5.2 Recomendaciones	79
 CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA	
6.1 Literatura Citada	81
6.1.1 Bibliografía básica.....	81
6.1.2 Bibliografía complementaria.....	81
6.1.3 Referencia legal	82

	Pág.
6.1.1 Linkografía	82
 CAPÍTULO VII: ANEXOS	
7.1 Anexos	84

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO N° 1 Certificado de la institución.....	84
ANEXO N° 2 Partidas presupuestaria.....	85
ANEXO N° 3 Copia del R.U.C	88
ANEXO N° 4 Imágenes de la institución	90
ANEXO N° 5 Entrevista al Rector	92
ANEXO N° 6 Entrevista a la Colectora	92
ANEXO N° 7 Entrevista a la Asistente de Colecturía.....	93

RESUMEN EJECUTIVO

El presupuesto en las entidades tiene un rol importante, permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social. La mayor parte de instituciones privadas y públicas se manejan con presupuestos, de esta manera asignan sus ingresos y gastos para las actividades a realizarse. Por ello, se puede decir que la aplicación de la ejecución presupuestaria, está encaminada al cumplimiento de metas y objetivos; trazados en la planificación operativa y estratégica, pues esta debe ser oportuna, para no entorpecer el desarrollo institucional, y mejorar los servicios de la empresa para sus clientes. La evaluación es una pieza sustancial en el proceso presupuestario, porque a través de esta se puede apreciar los movimientos del presupuesto, y hacer ajustes cuando sean necesarios, como es de conocimiento general el presupuesto; no es una camisa de fuerza y puede ser susceptible de cambios por factores políticos y económicos, y el establecer saldos es necesario porque al final de año fiscal existen valores, que se los pueden utilizar en el próximo ejercicio fiscal. Como parte esencial de los resultados obtenidos tenemos que la asignación presupuestaria que se realizó a la Unidad Educativa Eloy Alfaro durante el año 2012, fue de \$ 1.946.406,51; el mismo que se divide en 2 partidas presupuestarias principales; las cuales son la partida número 51, cuya asignación fue de \$ 50.001,51 y para la partida número 53 la asignación fue de \$ 1.896.405,00; en cuanto al cumplimiento de dichas partidas tuvimos como porcentaje para la partida 51 relacionada con los Gastos en personal un 99,69 % y para la partida 53 cuya denominación es para Bienes y Servicios de Consumo se cumplió en 75,94 %.

ABSTRACT

The budget in the entities has an important role, allow you to take action to face difficult situations of financial decisions and management, why the budget was born with the purpose of controlling the operations of an entity, as a logical process and normal economic and social development. The greater part of private and public institutions is handled with budgets, assigned in this way your income and expenses for activities to be carried out. Therefore, we can say that the application for the implementation of the budget, is aimed at the fulfilment of goals and objectives; paths in the operational and strategic planning, which must be timely, so as not to obstruct the institutional development, and improve the services of the company for its customers. The assessment is a substantial part in the budget process, because through this you can see the movements of the budget, and make adjustments when necessary, as is general knowledge of the budget; it is not a straitjacket and can be susceptible to changes in political and economic factors, and draw up a balance is necessary because at the end of fiscal year there are values, they can be used in the next fiscal year. As an essential part of the results we have that the budgetary allocation made to the Educational Unit Eloy Alfaro during the year 2012, was \$ 1,946,406.51 ; the same that is divided into 2 main budget items; which are the departure Number 51, whose assignment was \$ 50,001.51 and for departure number 53 the allocation was \$ 1,896,405.00; in regard to the fulfilment of these headings we had as a percentage for the heading 51 related to the costs in personnel and a 99.69 % for the game 53 whose designation is for Consumer Goods and Services was met at 75.94 %.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

El presupuesto es un plan esencialmente numérico que se anticipa a las operaciones que se pretenden llevar a cabo; pero desde luego que la obtención de resultados razonablemente correctos, dependerá de la información, básicamente estadística que se posea en el momento de efectuar la estimación, ya que además de los datos históricos, es necesario enterarse de todo aquello que se procura realizar, y que afecte de algún modo lo que se planea. El presupuesto en las entidades tiene un rol importante, permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social.

La mayor parte de instituciones privadas y públicas se manejan con presupuestos; de esta manera asignan sus ingresos y gastos para las actividades a realizarse dentro de un período determinado; por lo general gran parte de los recursos que son plasmados en los presupuestos, corresponden a gastos administrativos que son necesarios para realizar las gestiones debidas por parte de los directivos de las organizaciones.

La Unidad Educativa Fiscal Eloy Alfaro, es una institución educativa de reconocido nombre a nivel local, regional y nacional, este colegio por ser una institución que oferta las carreras técnicas está sometida a evaluaciones constantes por parte de la autoridad educativa; además al ser una institución pública y manejar recursos del estado, se hace necesario optimizar los recursos financieros que son asignados de manera anual.

Por ello los directivos de este colegio apoyan la presente investigación ya que la misma pretende reconocer la importancia del presupuesto, y de qué manera este incide en los recursos financieros de la institución.

Basados en los resultados de esta investigación y en la aplicación de cada una de las técnicas utilizadas, se pudo determinar cuáles son los procedimientos aplicados para la ejecución presupuestaria; es decir, estos son designados de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector

Público, emitidos por el Ministerio de Finanzas del Ecuador teniendo en cuenta que permanentemente existen reformas presupuestarias, las mismas que se dan a conocer, a través de circulares y acuerdos ministeriales.

Esta investigación, se encuentra detallada en capítulos, que puntualiza los títulos y subtítulos del texto; los mismos que tenemos:

Capítulo I.- Encontramos la ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problemas de investigación, objetivos, justificación y cambios esperados con la investigación.

Capítulo II.- Trata de la fundamentación teórica, conceptual y legal de la investigación.

Capítulo III.- Presenta la metodología de investigación, en donde se señalan los tipos de investigación, diseño de investigación, la población y muestra, instrumentos que garantizan la confiabilidad y validez del trabajo, la operacionalización de variables, instrumentos de investigación, procedimientos para la investigación, recolección de información y procesamiento y análisis de resultados.

Capítulo IV.- Expone los resultados obtenidos con relación a los objetivos planteados, las hipótesis de la investigación y sus variables.

Capítulo V.- Expresa las conclusiones y recomendaciones generales.

Capítulo VI.- Pone de manifiesto la bibliografía utilizada.

Capítulo VII.- Muestra algunos documentos que sustentan la investigación, los mismos que componen los anexos de la investigación.

1.2 Problematicación

1.2.1 Planteamiento del problema

El proceso de planificación de las empresas a nivel internacional, se define como el diseño y cuantificación del futuro deseado por ella, lo que se espera alcanzar; por ello, no cabe la idea de una empresa que no planifique, mucho menos que no mida los resultados que obtienen en un determinado período.

La planificación operativa en nuestro país está unida y es parte integrante, y fundamental de la planificación general de la empresa. Es, por tanto, aquella parte del proceso general de planificación en donde se cuantifican los proyectos de la organización en términos de costes de inversión y necesidades de financiación para tales inversiones.

El problema fundamental de las organizaciones locales, entre ellas las instituciones educativas del sector público, se centra en la planificación presupuestaria lo que provoca una equivocada información financiera, esto ocasiona a su vez graves consecuencias en la administración debido a que la información contable recolectada no es segura, confiable ni eficiente.

1.2.1.1 Diagnóstico

La organización mantiene un incumplimiento de las políticas institucionales, lo mismo que conlleva a un inapropiado manejo administrativo, limitando el cumplimiento de los objetivos y metas, que lleve a la administración de los recursos institucionales de manera eficiente.

1.2.1.2 Pronóstico

-  Incertidumbre en el presupuesto aprobado
-  Debilidad en el cumplimiento presupuestario
-  Estados Financieros poco confiables

1.2.1.3 Control del pronóstico

-  Implementación de un sistema de planificación
-  Revisión periódica del presupuesto
-  Elaboración de los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales

1.2.2 Formulación del problema

El colegio Fiscal Eloy Alfaro, carece de un proceso de planificación operativa y financiera, demostrando con ello que no existe fiabilidad en la información financiera mostrada, ya que no se registran las transacciones en un software adecuado a sus necesidades, causando desorganización contable lo que

conlleva al decrecimiento de la inversión pública. Por lo anteriormente expuesto se plantea como pregunta general de investigación lo siguiente:

¿Cómo incide el cumplimiento presupuestario en la optimización de los recursos financieros de la Unidad Educativa Eloy Alfaro, cantón Quevedo, año 2012?

1.2.3 Sistematización del problema

El presente estudio hace referencia al cumplimiento presupuestario, el mismo que nos develará de qué manera el presupuesto incide en el uso de los recursos financieros de la organización; esto me lleva a plantear las siguientes subpreguntas de investigación:

- ✚ ¿Cuál es el sistema de planificación presupuestaria que utiliza la organización?
- ✚ ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del plan anual de planificación presupuestaria?
- ✚ ¿Qué nivel de confianza presentan los estados financieros de la entidad?

1.3 Justificación

La aplicación del presente proyecto posee fines de carácter socio económico, al tratarse de una institución de referencia local en el ámbito educativo, requiere el cumplimiento fidedigno de los rubros que se expresan en el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público, así como el mejoramiento continuo de los procesos básicos de gestión y control de bienes y servicios de las partidas presupuestarias para optimizar los recursos financieros asignados a la institución. Es importante contribuir con esta investigación para el desarrollo de la entidad, como un aporte al mejoramiento administrativo y desempeño de la institución estudiada; puesto que para crear organizaciones más prósperas, se requiere cada vez más el esfuerzo de los directivos por mejorar los procesos administrativos y gerenciales.

Este estudio resulta justificado, ya que al realizar un análisis del cumplimiento presupuestario, se podrá revelar los recursos necesarios que utiliza la

institución para la ejecución de sus actividades, entre ellos: recursos humanos, económicos y financieros; para de esta manera conocer si la organización está optimizando los recursos asignados, en relación al presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Finanzas.

Todo ello me hace expresar la necesidad de que la organización estudiada cuente con procesos de planificación adecuados, acorde a la utilización de los recursos financieros que son asignados por el gobierno central anualmente para que estas instituciones cumplan con sus actividades normales educativas y operativas.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del cumplimiento presupuestario en la optimización de los recursos financieros de la Unidad Educativa Eloy Alfaro, cantón Quevedo, año 2012.

1.4.2 Objetivos Específicos

-  Analizar el sistema de planificación presupuestaria que utiliza la unidad educativa.
-  Determinar el nivel de cumplimiento del plan anual de planificación presupuestaria.
-  Establecer el nivel de confianza que presentan los estados financieros de la entidad.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

El cumplimiento presupuestario incide directamente en la optimización de los recursos financieros de la Unidad Educativa Eloy Alfaro.

1.5.2 Hipótesis Específicas

-  El sistema de planificación presupuestaria que utiliza la organización permite alcanzar los objetivos propuestos en relación al presupuesto.

- ✚ El nivel de cumplimiento del plan anual de planificación presupuestaria demuestra el nivel de eficiencia operacional.
- ✚ El grado de confianza que presenta los estados financieros de la organización permite determinar la razonabilidad de dichos reportes.

1.6 Variables

1.6.1 Variables independientes

- ✚ El sistema de planificación presupuestaria es una herramienta administrativa que permite tener control de los recursos financieros.
- ✚ El plan anual de planificación presupuestaria es el conjunto de procedimientos y actividades que se expresan para que se cumplan en un período determinado.
- ✚ Los Estados Financieros deben ser elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.6.2 Variables dependientes

- ✚ Objetivos propuestos en relación al presupuesto.
- ✚ Eficacia operacional.
- ✚ Razonabilidad de los reportes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fundamentación teórica

2.1.1 Nociones del presupuesto

Los presupuestos es un término que siempre ha existido en la mente de los seres humanos que ha venido evolucionando a lo largo del tiempo; pues esto se demuestra en el hecho de que los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo con objeto de prevenir los años de escasez y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente.

A finales del siglo XVIII cuando el ministro de finanzas de Inglaterra realizó la apertura del presupuesto en el que basa sus planes, los gastos posibles y su control para ser utilizado en el período fiscal inmediato siguiente; en 1820 Francia y otros países europeos adoptaron un procedimiento de presupuesto para la base gubernamental, luego después de la primera guerra mundial el sector privado notó los beneficios que podía generar la utilización del presupuesto en materia de control de gastos, y destino recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado.

En 1930 se celebra en Ginebra el primer simposio internacional de control presupuestal, en que se definen los principios básicos del sistema. En las últimas décadas han surgido muchos métodos, que van desde la proyección estadística de estados financieros hasta los sistemas de presupuestación con el cual se ha tratado de fijar una serie de paquetes de decisión para elegir el más razonable y eliminar así la improvisación y los desembolsos innecesarios.

La palabra presupuesto se deriva de dos raíces latinas: Pre cuyo significado es antes de o delante de, y el sufijo Supuesto significa hecho, formado; por lo tanto Presupuesto significa “antes de lo hecho”. Desde el punto de vista técnico la palabra se deriva del francés antiguo bougette o bolsa dicha acepción intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema ingles con el término budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2 Presupuesto

Según **(MARCUISE, 2011)** “Un presupuesto es un resumen sistemático de las previsiones de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.”

Otro concepto es el del autor **(STONER, 2009)** el cual define dicho término como “Un estado cuantitativo formal de los recursos asignados para las actividades proyectadas para plazos de tiempo estipulados”.

Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazados para el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática. Los niveles de gasto considerados en el presupuesto institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las entidades **(DEL RIO, 2010)**.

Al analizar los diferentes conceptos enunciados anteriormente se puede definir el presupuesto como una herramienta administrativa y financiera en la cual se detalla en forma numérica los ingresos y egresos de una organización para cumplir con las actividades proyectadas en un período de tiempo específico.

2.1.2.1 Funciones del presupuesto

El Buen funcionamiento de los presupuestos dependerá en gran parte de la propia dirección de la empresa. Los directivos de las organizaciones independientemente al rubro al cual se dediquen esperan que el presupuesto proporcione los siguientes beneficios:

- Ser una herramienta analítica, precisa y oportuna.
- Tener la capacidad para predecir el desempeño.
- Ser el soporte para la asignación de recursos.

Advertir sobre las desviaciones respecto a los pronósticos **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2.2 Importancia de los presupuestos

La elaboración de presupuestos constituye un enlace fundamental entre la planificación y el control, ya que al formar parte del proceso de planificación, se considera como una guía para la asignación de recursos, con el fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales. Un sistema de presupuesto es muy importante en una institución ya que establece métodos y procedimientos de administración presupuestaria, con el fin de alcanzar las metas y objetivos planteados en la planificación, integrándose además la mejor utilización de los recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto representa la evaluación y control expresada en términos cuantificables (económico – financieros) de las diversas áreas o unidades de la empresa como parte de sus planes de acción a corto plazo (generalmente un año), todo esto enmarcado dentro del plan estratégico adaptado inicialmente por la empresa y determinado por la alta dirección **(WESTON, 2011)**.

Las empresas son parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre. Para disminuir los efectos que esta conlleva, es necesario utilizar herramientas que permitan conocer sobre las influencias de diversos factores que afectan a las empresas dentro de las herramientas modernas de control se encuentran los presupuestos que están relacionados con distintos aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa. La importancia de los presupuestos radica en que permite a las empresas planear sus actividades, ya que mientras menor sea el grado de incertidumbre hacia el futuro menores serán los riesgos a correr **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2.3 Objetivos del presupuesto

- Optimizar los resultados mediante el manejo adecuado de los recursos.
- Precisar en números, la ejecución y avance de los objetivos planteados por la empresa.
- Obligar a la ejecución de planes lo que permite comparar lo real con lo planificado.
- Constituirse en un instrumento de la planificación como herramienta de administración.

- Facilitar el control administrativo **(WESTON, 2011)**.

2.1.2.4 Características de los presupuestos

2.1.2.4.1 Planeación, coordinación y control de funciones

Para formular un presupuesto se debe partir de un plan preconcebido, dicha planeación no resultaría eficaz si no se llevara a cabo formalmente, los planes no se realizan en el momento en que se presenta una situación favorable o desfavorable, para lograrlo es imprescindible coordinar y controlar todas las funciones que conducen a alcanzar dicho objetivo **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2.4.2 De acuerdo con las normas contables y económicas

Los presupuestos si se utilizan como herramienta de la administración, tienen como requisito de presentación indispensable el ir de acuerdo con las normas contables y económicas, período, mercado, oferta y demanda, ciclo económico, etc. y de acuerdo con la estructuración contable **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2.5 Clasificación del presupuesto

2.1.2.5.1 A corto plazo

De acuerdo a **(ROMERO, 2012)** “Son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año.”

2.1.2.5.2 A largo plazo

Este tipo de presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que generalmente, adoptan los estados y grandes empresas. Las grandes empresas adoptan presupuestos de este tipo, cuando realizan proyectos de inversión de actualización tecnológica, ampliación de capacidad instalada y expansión de los mercados **(ROMERO, 2012)**.

2.1.2.5.3 Presupuestos del sector público

Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos presupuestales se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios que laboran

en instituciones del gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión en proyectos de apoyo a la iniciativa privada (puentes, termoeléctricas, sistema portuario, centros de acopio, vías de comunicación, etc.), la realización de obras de interés social (centros de salud, escuelas) y la amortización de compromisos ante la banca internacional. En lo que tiene relación con los ingresos del presupuesto público, se incorporan la actividad hidrocarburífera, intereses, recursos de autogestión por la venta de bienes y servicios, tasas e impuestos, contribuciones, derechos, rentas de inversiones, multas y otros que se generen por las actividades propias de las instituciones, para lo cual deben tener la base legal que permita su cobro. **(BURBANO, 2009).**

Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones **(ROMERO, 2012).**

2.1.3 Gestión presupuestaria

Es la capacidad de las partidas presupuestarias para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño **(ROMERO, 2012).**

2.1.3.1 Análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia.

Consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Inicial y en el Presupuesto Final **(ROMERO, 2012).**

2.1.3.2 Método de análisis de la gestión presupuestaria

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego: en la ejecución de los ingresos y egresos, en el

empleo de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre (ROMERO, 2012).

2.1.3.3 Indicadores de la evaluación presupuestaria

2.1.3.3.1 Indicador de eficacia

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (ROMERO, 2012).

2.1.3.3.2 Indicador de eficiencia

El "Indicador de Eficiencia" aplicado a la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (ROMERO, 2012).

2.1.3.4 Fines de la gestión presupuestaria

- a) Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b) Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c) Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d) Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal (ROMERO, 2012).

2.1.4 Sistemas de mejoramiento

Las distintas actividades del área económica-financiera se realizan/soportan en distintos sistemas de información, el sistema de gestión presupuestario y contable, el sistema de gestión tributaria y de recaudación, el sistema de gestión de tesorería, otras aplicaciones de Office, tipo Excel, Access, etc., sistemas de información en tiempo real, etc. El Cuadro de Mando debe disponer de herramientas para transformar, homogeneizar, tratar y seleccionar datos de los sistemas indicados y convertirlos en informes, gráficos e indicadores que controlan los procesos clave.

Dado el origen múltiple de los datos, resulta esencial establecer mecanismos de control para asegurar la calidad de los datos tratados mediante indicadores de coherencia que puedan detectar cualquier problema. Pero el Cuadro de Mando no es un sistema de introducción o registro de datos u operaciones.

La Administración Pública, en general, y la Administración Local en particular, se enfrentan en los últimos años a grandes retos. Por un lado, los ciudadanos exigen más a la Administración, y por otro lado, los recursos son más escasos. Estos hechos implican pasar de la cultura administrativa del gasto a la conciencia del coste, de la cultura del monopolio a la cultura de la competencia, de la cultura del cliente servidor, a la cultura del ciudadano-cliente, de la cultura de la burocracia a la de la adaptación y flexibilidad, con una clara preocupación por la productividad y la calidad en la prestación de servicios. Por lo tanto el gestor necesita información objetiva que le permita conocer si se cumplen los objetivos marcados y si se realizan adecuadamente los procesos clave de la organización **(ROMERO, 2012)**.

2.1.4.1 Flexibilidad presupuestaria

Como se había explicado anteriormente, con la flexibilidad del presupuesto la institución puede adaptarse a los cambios internos o externos, lo que permite cumplir con los objetivos y metas trazados. La flexibilidad interna del presupuesto institucional, consiste en que se pueda modificar los valores de cada una de las partidas presupuestarias de tal manera que no afecte el presupuesto general aprobado de la institución **(BURBANO, 2009)**.

2.1.5 Partidas presupuestarias

Se conoce como presupuesto al sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública (Bien o Servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en los Planes. El presupuesto es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis de una institución, sector o región. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo **(ROMERO, 2012)**.

2.1.6 Gestión presupuestaria

Según **(DEL RIO, 2010)** “Es la capacidad de las partidas presupuestarias para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.”

2.1.7 Indicadores de cumplimiento

2.1.7.1 Eficacia

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias **(ROMERO, 2012)**.

2.1.7.2 Eficiencia

El Indicador de Eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efectos de la elaboración de la Evaluación Institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.8 Recursos

Es todo recurso sobre el cual el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República. Son todos los recursos que administran las Entidades del Sector Público para el logro de sus Objetivos Institucionales, debidamente expresados a nivel de Metas Presupuestarias. Los Recursos Públicos se desagregan a nivel de Fuentes de Financiamiento y se registran a nivel de Categoría de Ingreso, Genérica del Ingreso, Subgenérica del Ingreso y Específica del Ingreso **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9 Sistemas

Es un conjunto ordenado de elementos cuyas propiedades se interrelacionan e interactúan de forma armónica entre sí. Estos conjuntos se denominan módulos. A su vez cada módulo puede ser un subsistema, dependiendo si sus propiedades son abiertas o cerradas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.1 Sistema de presupuestación

Un sistema es un conjunto de métodos, procedimientos o técnicas relacionadas con objeto de formar un todo organizado. El término de sistema también es definido como un conjunto de elementos agrupados hacia una finalidad concreta que tienen entre si relaciones definidas y obedecen a un conjunto de reglas de funcionamiento con el fin de alcanzar un objetivo asignado al conjunto formado por la unión de estos elementos considerando que existen aspectos tales como: su estructura, su funcionamiento, comportamiento y su objetivo.

Al analizar los conceptos de sistema y presupuesto se puede definir el sistema presupuestal como un instrumento que utiliza la dirección para planificar, organizar, coordinar y controlar las diferentes actividades de cada uno de los departamentos que conforman una organización contribuyendo de esta manera a la maximización de las utilidades, que es el objetivo principal de toda empresa **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.2 Elementos del sistema de presupuestación

El sistema presupuestario comprende una integración de elementos administrativos como:

- La determinación de objetivos y metas
- Pronóstico de ventas
- Presupuestación del capital
- Análisis del flujo de caja
- Planificación de recursos humanos
- Políticas de inventarios

Cada uno de estos elementos se integra con la finalidad de elaborar cada uno de los presupuestos que conforman el sistema **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.3 Ventajas y desventajas del sistema de presupuestación

Las ventajas del sistema presupuestario pueden resumirse en la estricta vigilancia y planeación de las operaciones de una empresa, que permiten el logro de los objetivos deseados, el mejor aprovechamiento de sus recursos, el equilibrio de la estructura financiera, medición de la eficiencia de las operaciones, delimitación de responsabilidades; dando lugar a la toma de decisiones oportunas para obtener superaciones. Las desventajas están basadas en estimaciones, y muchas veces los pronósticos son susceptibles de errores, además su costo es elevado, en relación a las posibilidades de la empresa y a los beneficios que aporta **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4 Requisitos para la elaboración del sistema de presupuestación

Para que un presupuesto cumpla en forma adecuada con las funciones que se esperan de él, es necesario basarlo en condiciones que obligatoriamente deben observarse en su estructuración como son:

2.1.9.4.1 Conocimiento de la empresa

Los presupuestos van siempre ligados al tipo de empresa, a sus objetivos, a su organización y a sus necesidades; su contenido y forma varían de una entidad a otra, principalmente en el grado de análisis requerido, por lo cual es

indispensable el conocimiento amplio de las empresas, objetivos, y necesidades en que se hayan de aplicar.

La preparación del presupuesto se basa en el principio de que todas las transacciones de la entidad están íntimamente relacionados entre sí, si una determinada parte del plan pudiera ser tomada como punto de partida, el resto del mismo podría ser establecido como un grado de seguridad y certeza, permitiendo a la gerencia tomar decisiones adecuadas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4.2 Exposición clara de los planes o políticas

El conocimiento del criterio de los directivos de la compañía en cuanto al objetivo que se busca con la implantación del presupuesto, deberá exponer en forma clara y concreta por medio de manuales o instructivos, cuyo propósito será uniformar el trabajo y coordinar las funciones de las personas encargadas de la preparación y ejecución del presupuesto, definido las responsabilidades y los límites de autoridad en cada uno de ellos, así como evitar opiniones particulares o diversas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4.3 Coordinación para ejecutar los planes

Debe existir un director o jefe del presupuesto que actuará como coordinador de todos los departamentos que intervienen en la ejecución del plan. La sincronización de las diferentes actividades se hará elaborando un calendario, en que se precisen las fechas en que cada departamento deberá tener disponible la información necesaria, para que las demás secciones puedan desarrollar sus estimaciones.

De esta manera, será necesario también que toda la información obtenida y las estimaciones realizadas sean enviadas al director del presupuesto, centralizándose en el la programación de actividades. La responsabilidad de la preparación del presupuesto recae sobre el mismo, pero los funcionarios de los diversos departamentos tendrán la obligación de proporcionarle los informes y estudios necesarios para su elaboración. De allí surge la necesidad de determinar el campo de acción de cada uno, su autoridad, responsabilidad y jerarquía **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4.4 Fijación del período presupuestal

Se realiza según la empresa o la estabilidad de las operaciones que se realice, la determinación de este periodo opera en función de diversos factores tales como:

- Estabilidad o inestabilidad de las operaciones de la empresa
- El periodo del proceso productivo
- Las tendencias del mercado
- Ventas de temporada, etc.

Se aconseja no establecer el período del presupuesto largo en forma rigurosa, ya que este suele variar constantemente según sea la estabilidad o inestabilidad de las operaciones que se realiza, la práctica más aceptable podría ser la de estimar las operaciones de la empresa en períodos de un año el cual puede estar dividido en bimestres, trimestres, semestres y se deben efectuar comparaciones entre las cifras reales y presupuestadas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4.5 Dirección y vigilancia

Es necesario estudiar las variaciones que modifiquen las variaciones estimadas de los presupuestos, se hace un estudio minucioso de las diferencias que surgen de la comparación de los datos reales con los predeterminados, solo mediante su estudio y vigilancia el presupuesto logrará ser un verdadero instrumento de control para la administración **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.4.6 Apoyo directivo

Según **(ROMERO, 2012)** “Es el respaldo que debe dar la dirección general, siendo este uno de los requisitos indispensables para elaborar los objetivos de la empresa.”

2.1.9.5 Proceso para la elaboración del sistema de presupuestación

Para establecer un sistema de presupuestación, es necesario considerar como primer elemento a los presupuestos, es por ello que se establecen una serie de parámetros para una elaboración conveniente, lo que conlleva a poseer una

excelente herramienta de planificación y control. A continuación se detallan las etapas que intervienen en este proceso **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.5.1 Diagnóstico

Consiste en evaluar los resultados obtenidos de períodos anteriores, analizando las tendencias de los principales indicadores para definir la productividad, eficiencia y eficacia de la empresa. Así mismo se efectúan las valuaciones de factores ambientales no controlables por la dirección, de la evaluación de estos aspectos depende la selección de cursos de acción que lleven hacia el crecimiento, hacia la selección de estrategias competitivas o a la conquista de nuevos mercados **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.5.2 Elaboración de presupuestos

Es en esta etapa donde las decisiones toman valores monetarios en términos presupuestales, debido a que en esta parte se utilizan los datos proporcionados por todos los departamentos para la elaboración de los pronósticos de ventas, presupuesto de ventas, presupuesto de producción, presupuesto de compras, políticas de inventarios, costos por mano de obra, presupuesto por inversiones de capital, etc.; y con estos datos consolidarlos en estados financieros que permitan establecer un panorama del futuro mediano **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.5.3 Ejecución

(ROMERO, 2012) “Consiste en poner en marcha los planes con el interés de lograr el objetivo propuesto. En esta etapa el ejecutor debe preocuparse por velar que se cumplan todas las condiciones planeadas.”

2.1.9.5.4 Control

Las actividades que se realicen en la etapa de control son:

Preparación de informes de ejecución parcial y acumulativa que incorporen comparación numérica y porcentual de lo real con lo presupuestado.

- Analizar y explicar las razones de las desviaciones ocurridas
- Implementar medidas correctivas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.5.5 Evaluación

Al culminar el período de presupuestación se preparará un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrá además de las variaciones, el comportamiento de todas las funciones y actividades empresariales. Será necesario analizar las fallas en cada una de las etapas y reconocer los éxitos lo que depende en gran medida de la habilidad de los ejecutores para motivar al personal hacia la obtención de los resultados planeados **(ROMERO, 2012)**.

2.1.9.5.6 Sistemas de control

Comprende la estructura organizacional, las políticas y procedimientos adoptados por las firmas para proveer una seguridad razonable de que se están cumpliendo las normas profesionales. El sistema de control debe ser integral y diseñado apropiadamente de acuerdo con la estructura organizacional de las firmas, sus políticas y la naturaleza de sus prácticas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.10 Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

En la fase de evaluación presupuestaria, las entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria de las partidas mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente presupuesto.

La evaluación presupuestaria debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias. La Ley establece la obligatoriedad de informar. En este sentido, las partidas presupuestarias se encuentran obligadas a remitir a la

Subsecretaría de Presupuestos, la información presupuestaria, de conformidad con los procedimientos establecidos en las directivas que normen las fases del proceso presupuestario del Sector Público. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuestos, así como en los reglamentos emitidos por la Subsecretaría de Presupuestos, da lugar a sanciones administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal **(ROMERO, 2012)**.

2.1.10.1 Control administrativo

El control administrativo es un esfuerzo sistemático para fijar niveles de desempeño con objetivos de planeación, para diseñar los sistemas de retroalimentación de la información, para comparar el desempeño real con esos niveles determinados de antemano, para determinar si hay desviaciones y medir su importancia y para tomar las medidas tendientes a garantizar que todos los recursos de la empresa se utilicen en forma más eficaz y eficiente posible en la obtención de los objetivos organizacionales.

Uno de los recursos de más amplio uso para el control administrativo es el presupuesto ya que este tiende a suponer que la presupuestación es el recurso por excelencia para el ejercicio del control. Otra razón por la cual los presupuestos son el instrumento de control más común, consiste en que establecen normas claras de desempeño y constituyen uno de los medios fundamentales de la coordinación de actividades de una organización.

El control presupuestario busca la generación de informes de control basados en las desviaciones por el incumplimiento del uso de acciones establecidas, es decir, que no basta con elaborar un presupuesto y mantenerlo con un plan rígido de operaciones, es necesario su comparación periódica con los rendimientos reales de la operación, para determinar las variaciones, analizar sus causas y ordenar las modificaciones y correcciones que sean necesarias para la ejecución de los planes programados. Permite ver la efectividad de las operaciones realizadas en concordancia con los objetivos de la empresa, además sirve para controlar las gestiones de las actividades, la descripción de responsabilidades. El control presupuestal comprende las siguientes acciones:

- Establecer estándares de actuación para la comparación de lo realizado con respecto a dichos estándares.
- Asegurar el cumplimiento del presupuesto en la ejecución de las operaciones.
- Localizar las acciones correctivas con respecto a lo planificado analizándolas y determinar las causas que originaron tales desviaciones.
- Empezar las acciones correctivas necesarias, y considerar cursos de acción que deben seguirse para corregir las deficiencias encontradas.
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas **(ROMERO, 2012)**.

2.1.10.2 Importancia del control presupuestario

Por lo general siempre en los negocios se ha utilizado la información financiera histórica para la toma de decisiones. En la actualidad un buen administrador invierte una gran parte de su tiempo en determinar el curso de acción de su empresa, vigilando que las desviaciones con relación a los planes no sean graves.

Desde otro punto de vista puede decirse que el control interno es como el sistema nervioso de la empresa, y que de lo adecuado de este dependerá en gran parte su presente y futuro en los aspectos administrativos, contables y financieros dado que uno de los elementos del control interno en relación al futuro de la empresa es precisamente el control presupuestal **(ROMERO, 2012)**.

2.1.10.3 Niveles del control presupuestario

En este nivel se evalúa y controla:

- Las cantidades y costos de producción tanto directos como indirectos en lo referente al presupuesto de variaciones.
- El costo de ventas respecto a las mismas.
- Rentabilidad de cada producto en relación a lo previsto.
- Gastos operacionales por departamento o producto con relación a los presupuestados
- Cumplimiento del presupuesto cuatrianual **(ROMERO, 2012)**.

2.2 Fundamentación conceptual

2.2.1 Presupuesto

El presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que se anticipa a las operaciones que se pretenden llevar a cabo; pero desde luego que la obtención de resultados razonablemente correctos, dependerá de la información, básicamente estadística que se posea en el momento de efectuar la estimación, ya que además de los datos históricos, es necesario enterarse de todo aquello que se procura realizar, y que afecte de algún modo lo que se planea, para que con base en las experiencias anteriores, puedan proyectarse los posibles resultados a futuro **(Welsch y Cols, 2010)**.

2.2.2 Planificación

De acuerdo a **(DEL RIO, 2010)** “Es el camino a seguir, con unificación y sistematización de actividades, por medio de las cuales se establecen los objetivos de la empresa y organización necesaria para alcanzarlos.”

2.2.3 Organización

Es el proceso mediante el cual se relacionan los empleados y sus labores para cumplir los objetivos de la empresa. Consiste en dividir el trabajo entre grupos e individuos y coordinar las actividades individuales del grupo. Organizar implica también establecer autoridad directiva **(DEL RIO, 2010)**.

2.2.4 Dirección

Es la función ejecutiva para guiar o conducir e inspeccionar o supervisar a los subordinados, de acuerdo con lo planeado. El presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, administración por excepciones, políticas a seguir, visión de conjunto, etc., es decir da lugar, el presupuesto a una buena dirección. El objetivo del presupuesto ayuda enormemente en las políticas a seguir, tomas de decisiones y visión de conjunto, así como auxilio correcto y con buenas bases para conducir y guiar a los subordinados **(RINCON, 2011)**.

2.2.5 Supervisión

Consiste en vigilar y guiar a los subordinados de tal forma que las actividades se realicen adecuadamente. Este término se aplica por lo general a niveles jerárquicos inferiores, aunque todo administrador en mayor o menor grado lleva a cabo esta función. Por esto, se considera la supervisión, el liderazgo y los estilos gerenciales como sinónimos, aunque referidos a diversos niveles jerárquicos **(ESTUPIÑAN, 2013)**.

2.2.6 Control

La acción controlada del presupuesto se establece al hacer la comparación entre éste y los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de las variaciones o las desviaciones ocurridas; si bien, la simple determinación de las diferencias no es una solución, será necesario analizarlas con objeto de tomar las medidas convenientes para corregir, oportunamente las deficiencias existentes, o estimular los fines resultantes **(CARDENAS, 2012)**.

2.2.7 Control interno

El control interno es el proceso efectuado por la junta directiva de la empresa, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable relacionada con el logro de los objetivos en las categorías de:

1. Efectividad y eficiencia de las organizaciones
2. Confiabilidad de la presentación de los estados financieros
3. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Por lo tanto control interno es un proceso que integra todas las áreas de la empresa para permitir la efectividad y eficiencia de las operaciones al obtener estados financieros, tomando en cuenta el aspecto legal interno y externo al que la entidad se rige **(ESTUPIÑAN, 2013)**.

2.2.8 Cumplimiento

Se refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y

forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación (<http://www.definicionabc.com/general/cumplimiento.php>).

2.2.9 Plan

Según **(RINCON, 2011)** “Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.”

2.2.10 Nivel de confianza

De acuerdo a **(PÉREZ, 2010)** “Se refiere a la probabilidad de que el auditor no se equivoque al depositar su confianza en un sistema de control interno”

2.2.11 Estados financieros

Son los documentos que muestran, cuantitativamente, ya sea total o parcialmente, el origen y la aplicación de los recursos empleados para realizar un negocio o cumplir determinado objetivo, el resultado obtenido en la empresa, su desarrollo y la situación financiera que guarda el negocio **(ESTRELLA, 2012)**.

2.3 Fundamentación legal

2.3.1 Normas Técnicas de Presupuesto

Acuerdo Ministerial No. 159 publicado en el Registro oficial No. 504 de 2 de agosto de 2011

2.3.1.1. Objetivos

Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

2.3.1.2 Ámbito de aplicación

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que

no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.

2.3.1.3 Modelo de gestión financiera y presupuestaria

En aplicación del modelo de gestión financiera consignado en los Principios del Sistema de Administración Financiera, para los propósitos consignados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones se organizarán en dos niveles: de dirección y operativo.

El nivel de dirección lo realizará la Unidad de Administración Financiera, UDAF, con atribuciones relacionadas con la vigilancia de la aplicación de las políticas presupuestarias emitidas por el ente rector, aprobación de acciones presupuestarias de carácter operativo que tengan incidencia al nivel institucional y coordinación con el ente rector para todas las acciones presupuestarias que superen el ámbito de competencia institucional.

Para facilitar la relación entre el nivel operativo y el de dirección, en los casos en que exista un gran número de unidades ejecutoras, las instituciones podrán integrar un nivel intermedio denominado Unidad Coordinadora que asumirá, por delegación, las atribuciones que defina la UDAF. El nivel operativo estará a cargo de unidades ejecutoras que tendrán bajo su responsabilidad la administración de los presupuestos que les sean asignados. Para todos los fines, solo mantendrán presupuestos las unidades ejecutoras; sin embargo, el presupuesto institucional se expresará como un todo equivalente a la sumatoria de los presupuestos de las unidades ejecutoras. Los criterios para la definición de una unidad ejecutora dentro de una institución serán de naturaleza jurídica, conveniencia originada en la necesidad de un manejo separado, como en el caso de los recursos provenientes de créditos y asistencias técnicas no reembolsables, y como resultado de los procesos de desconcentración. Las

empresas y organismos del régimen seccional autónomo definirán la estructura que más se adapte a sus necesidades específicas.

2.3.1.4 Principios presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

2.3.1.4.1 Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

2.3.1.4.2 Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

2.3.1.4.3 Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

2.3.1.4.4 Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

2.3.1.4.5 Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo durante la programación inicial que

realice una institución del sector público o que maneje fondos provenientes del Estado.

2.3.1.4.6 Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

2.3.1.4.7 Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

2.3.1.4.8 Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

2.3.1.5 Gestión presupuestaria por resultados

El presupuesto se basará en la metodología técnica de presupuestación por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual. Se entenderá la presupuestación por resultados, PPR, como los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

2.3.1.6 Programación presupuestaria

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los

recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

2.3.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010

Art. 1.- Objeto.- El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo.- Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

1. Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
3. Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora,

las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;

4. Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;

5. Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;

6. Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,

7. Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Art. 3.- Objetivos.- El presente código tiene los siguientes objetivos:

1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;

2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,

3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Art. 4.- Ámbito.- Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.
2. Sostenibilidad fiscal.- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

3. Coordinación.- Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.

4. Transparencia y acceso a la información.- La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

6. Descentralización y Desconcentración.- En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas.

Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, las entidades rectoras de la planificación nacional del desarrollo y las finanzas públicas podrán solicitar la asistencia y participación de otras entidades públicas, de conformidad con sus necesidades. Dichas entidades estarán obligadas a solventar los costos de tales requerimientos.

Art. 78.- Clasificación de Ingresos.- Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional.

Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Art. 79.- Clasificación de egresos.- Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

Art. 80.- Garantía de recursos de las entidades públicas.- Para la transferencia de las preasignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso. Todos los ingresos sean, del Estado Central o del Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos Públicos, deberán cumplir con la restricción del Artículo 286 de la Constitución.

Art. 81.- Regla fiscal.- Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes. Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República. El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.

Del componente de presupuesto

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento

para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Programación presupuestaria

Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código.

Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.

Formulación presupuestaria

Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 99.- Universalidad de recursos.- Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.

Las preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado.

El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código.

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de:

gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.

En cumplimiento de la Constitución de la República solamente las preasignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otras preasignaciones presupuestarias.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria.

Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 101.- Normas y directrices.- En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

2.3.3 Ley Orgánica de Transparencia de la Información Pública (LOTAIP)

Suplemento del Registro Oficial N° 337 del 18 de Mayo del 2004

Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública: El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG's), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Art. 2.- Objeto de la Ley: La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

Persigue los siguientes objetivos:

- a) Cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de la República referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos, incluidos los entes señalados en el artículo anterior, las personas jurídicas de derecho privado que realicen obras, servicios, etc., con asignaciones públicas.

Para el efecto, adoptarán las medidas que garanticen y promuevan la organización, clasificación y manejo de la información que den cuenta de la gestión pública;

- b) El cumplimiento de las convenciones internacionales que sobre la materia ha suscrito legalmente nuestro país;
- c) Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social;
- d) Garantizar la protección de la información personal en poder del sector público y/o privado;
- e) La democratización de la sociedad ecuatoriana y la plena vigencia del estado de derecho, a través de un genuino y legítimo acceso a la información pública; y,
- f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Materiales y métodos

Para el desarrollo de esta investigación utilice los siguientes materiales y métodos:

3.1.1 Materiales utilizados

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	EQUIPO
Equipos de computación	1	Computador
	1	Impresora
Materiales de oficina	2	Resmas de Papel bond
	1	Lápices
	2	Esferográficos
	1	Borradores
	1	Cuaderno académico
	1	Pen drive

Elaborado por: Autora

3.1.2 Métodos de la Investigación

3.1.2.1 Método deductivo

Este método sirvió para identificar las principales características de los riesgos que están implicados en la gestión administrativa y contable de la Unidad Educativa Eloy Alfaro.

3.1.2.2 Método inductivo

En este proyecto se recurrió a la utilización de este método para la interpretación de los datos obtenidos en el capítulo IV, estableciendo las conclusiones relevantes de esta investigación expresadas en el capítulo V.

3.1.2.3 Método analítico

Mediante el método sintético fue posible la unificación de los diferentes procesos que intervienen en la elaboración y ejecución presupuestaria, los cuales fueron determinados a través del método analítico.

3.1.2.3 Método sintético

Su presentación se realizó en base a las tablas y el análisis de los datos, no se presentan figuras por ser una muestra finita de tres personas.

3.2 Tipo de Investigación

3.2.1 De campo

Esta investigación permitió extraer información de la realidad mediante técnicas de recolección de datos con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la investigación; una de las principales técnicas utilizadas en este tipo de proyectos es la entrevista, ya que es el medio más directo para obtener información de la parte involucrada en cada proceso.

3.2.2 Bibliográfica

La investigación bibliográfica nos ayudó a recopilar la información, a través de textos, normativas legales y cualquier tipo de documento relacionado con la ejecución presupuestaria; para esto se utilizó la teoría que plantean diferentes autores referentes al presupuesto de una institución pública; como parte de la bibliografía consultada se planteó la fundamentación teórica, conceptual y legal.

3.3 Técnicas de Investigación

3.3.1 Entrevista

La entrevista es un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas, con el fin de obtener información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien. La entrevista se utilizó para obtener la información directa por parte de los funcionarios encargados de la ejecución presupuestaria que se asigna a esta institución pública.

3.4 Diseño de investigación

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación, se seleccionó un diseño de investigación. Esto se

refiere a la manera práctica y precisa que se adoptó para cumplir con los objetivos de su estudio.

Para ello, se partió del hecho que los objetivos fueron planteados de una manera clara y precisa. La manera de cómo conseguir respuesta a las interrogantes o hipótesis planteadas. Por ello, se eligieron los siguientes métodos:

Método transversal: Este diseño de investigación recolectó datos de un solo momento y en un tiempo único. El propósito de este método fue describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado al momento de determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en la optimización de los recursos económicos que se asigna a esta Unidad Educativa.

Diseños transversales descriptivos: Tuvo como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan las partidas presupuestarias que se le asignan a la institución objeto de estudio.

Diseños transversales correlacionales: Este diseño se encargó de describir relaciones entre dos o más variables al momento de comprobar o disprobar la hipótesis de la investigación.

Como parte del desarrollo del proyecto de investigación, se procedió a investigar las definiciones, conceptos y teorías que plantean diversos autores, con referencia al cumplimiento presupuestario dentro de una institución perteneciente al sector público; es decir, que se clasificó mediante la fundamentación teórica, conceptual y legal.

Para la ejecución del capítulo cuarto de esta investigación, se partió de un análisis de los objetivos planteados en el primer capítulo; luego se establecieron los procedimientos necesarios para cumplir con dichos objetivos, lo cual nos llevó a discutir estos resultados con los expuestos en estas investigaciones de características similares, así como, comprobar o desaprobamos las hipótesis de la investigación. Dichos resultados nos motivaron a exponer las conclusiones y las recomendaciones que a mi criterio servirán para mejorar los procesos del cumplimiento presupuestario. Finalmente, una vez recopilada la

bibliografía utilizada se procedió a exponerla de acuerdo a la clasificación, que establece una bibliografía básica y otra complementaria.

3.5 Población

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación, se seleccionó a la población total de los responsables del cumplimiento presupuestario; se consideró como una muestra representativa el 100 % de sus integrantes en razón de ser una población muy finita quienes fueron entrevistados sobre el tema de interés y objeto de investigación entre los cuales tenemos:

ENTREVISTADOS		
N°	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
1	Dr. Nelson Edwin Escudero	Rector
2	Lcda. Olga María Lorenty	Colectora
3	Ing. Yadira Prado Gaibor	Asistente de Colecturía

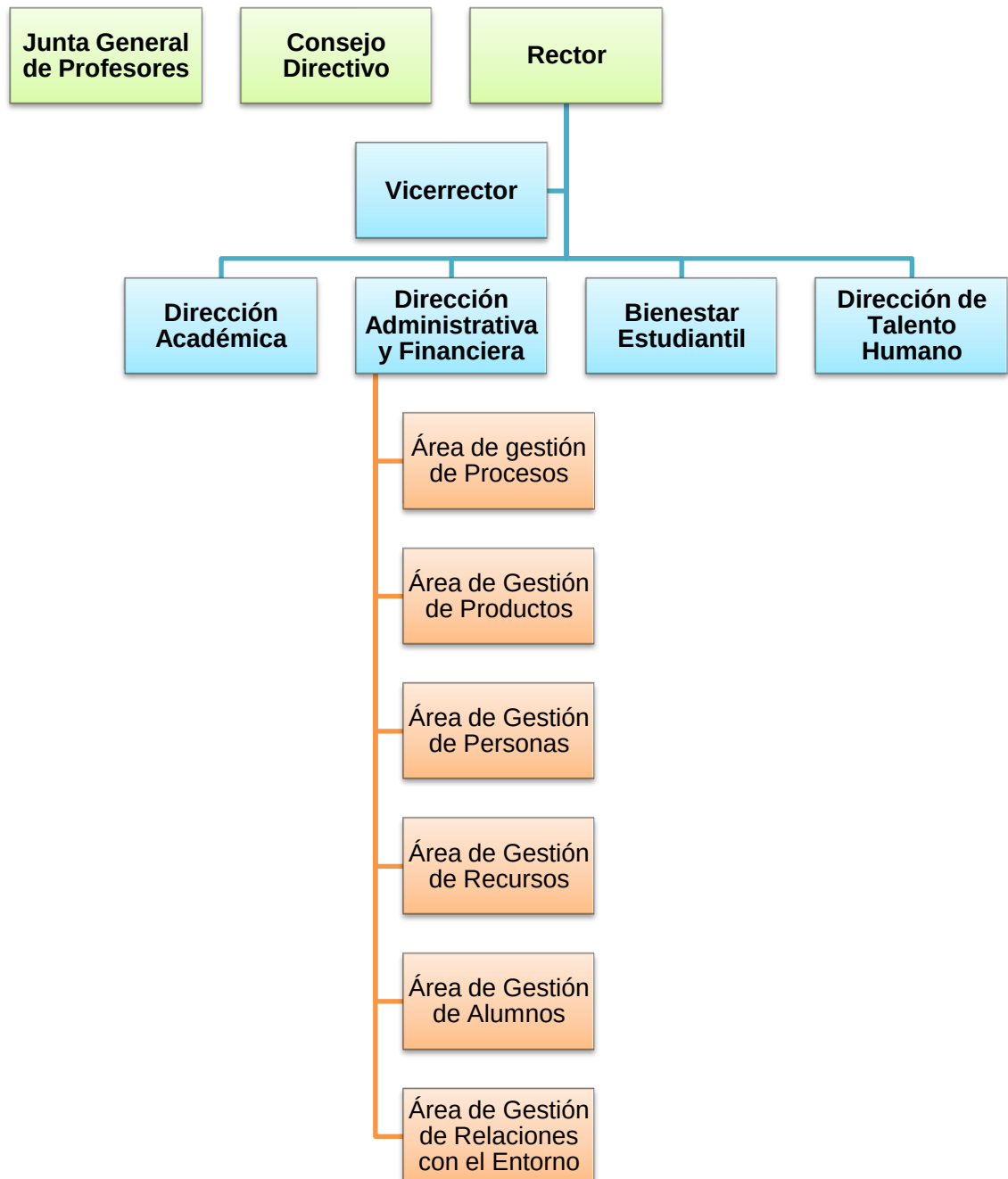
Elaborado por: Autora

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Análisis del sistema de planificación presupuestaria que utiliza la unidad educativa.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Unidad Educativa Eloy Alfaro

Elaborado por: Autora

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El realizar un presupuesto se debe estar orientado hacia el futuro, se trata de tener un plan para realizar gastos de acorde a la institución. Ya que éste debe proyectarse a las decisiones futuras para evitar así sorpresas. Es una expresión cuantitativa de la administración dentro de un período, a su vez se convierten en un canal de comunicación entre la institución y sus colaboradores. Se debe tener muy en cuenta que para realizar una buena planificación presupuestaria se debe poner en práctica su clasificación: la mecánica, la técnica y la fundamentación presupuestaria.	Mecánica Presupuestaria	Cantidad de métodos operativos	Planes Operativos	Socialización del Plan Operativo Anual
	Técnica Presupuestaria	Cantidad estimada para partidas	Planificación Estratégica	Modificaciones realizadas al Plan Estratégico
	Fundamentación Presupuestaria	Calidad del sistema de comunicación interna	Sistema de Información	Canales de comunicación interna
		Nivel de flexibilidad de presupuesto	Partidas Presupuestarias	Sistema de pagos e-sigef
	Documentos fuentes	Calidad de los archivos documentales	Gestión documental	Sistema de Gestión documental QUIPUX
	Balances	Niveles de Controles establecidos en la elaboración y presentación de balances	Estados Financieros	Revisión de los Estados Financieros

Fuente: Ministerio de Finanzas

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	1/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
1	¿Considera usted que la Unidad Educativa cuenta con una adecuada Planificación Presupuestaria para cumplir con sus objetivos?	SI	1	33,33 %	El 66,67 % de las personas entrevistadas, respondieron que la institución no cuenta con una adecuada Planificación Presupuestaria, mientras que el 33,33 % respondió que sí. Por consiguiente la Unidad Educativa Eloy Alfaro no cuenta con la adecuada Planificación Presupuestaria, para que de esta manera pueda cumplir a cabalidad con los objetivos planteados.
		NO	2	66,67 %	
TOTAL			3	100,00 %	

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	2/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
2	¿Cómo calificaría usted a la información relacionada al presupuesto?	EXCELENTE	1	33,33 %	El 66,67 % respondieron que la calidad de la información que proporciona la institución es buena, mientras tanto el 33,33 % estima que es excelente. Lo que conlleva a tener una buena información relacionada con el presupuesto.
		BUENO	2	66,67 %	
		MALO	0	0,00 %	
TOTAL			3	100,00 %	

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	3/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
3	¿Se han cumplido los objetivos institucionales en la medida que fueron planteados?	SI	3	100,00 %	El 100,00 % de los entrevistados considera que los objetivos han sido cumplidos de manera total. De acuerdo a estos resultados se puede determinar que la Institución ha mantenido un planteamiento adecuado de sus objetivos.
		NO	0	0,00 %	
	TOTAL			3	

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	4/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
4	Califique el grado de cumplimiento entre los diferentes niveles directivos	EXCELENTE	1	33,33 %	El 66,67 % de los entrevistados, respondieron que el nivel de comunicación entre los diferentes niveles directivos es bueno, mientras que el 33,33 % considera que es excelente. Este criterio conlleva a considerar que de manera general que el nivel de comunicación es bueno dentro de la institución.
		BUENO	2	66,67 %	
		MALO	0	0,00 %	
TOTAL			3	100,00 %	

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	5/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
5	¿Existen documentos que faciliten la gestión presupuestaria?	SI	3	100,00 %	El 100,00 % respondieron que la institución cuenta con suficiente documentos que permitan la Gestión Presupuestaria. Se pudo comprobar que la existencia de los diferentes documentos necesarios para la debida Gestión Presupuestaria han contribuido al cumplimiento de los objetivos.
		NO	0	0,00 %	
TOTAL			3	100,00 %	

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	6/7
N°	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
6	¿Se distribuyen a tiempo los recursos asignados?	SI	2	66,67 %	El 66,67 % de los entrevistados respondieron, que se asignan con puntualidad los recursos asignados a la institución mediante el presupuesto; mientras que el 33,33 % respondieron que no se asigna de manera puntual los recursos. Como consideración final, se puede concluir que los recursos se asignan en la medida en la que estos llegan.
		NO	1	33,33 %	
		TOTAL		3	100,00 %

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS					
AÑO	2012			Página	7/7
Nº	PREGUNTA	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
7	¿Considera usted que es necesario establecer un sistema de Control Interno, que permita gestionar las áreas administrativas, contables y económicas de la Institución?	SI	3	100,00 %	El 100,00 % respondieron que la institución necesita de un adecuado Sistema de Control Interno que permita gestionar las áreas administrativas, contables y económicas de la Institución; para ello se sugiere la elaboración de un proyecto de investigación que sustente la implementación de un Sistema de Control.
		NO	0	0,00 %	
TOTAL			3	100 %	

4.1.2 Determinación del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Planificación Presupuestaria.

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	
Ejercicio fiscal	2012
Grupo de Gasto	53
Programa	21
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5301041205	Energía Eléctrica
5301051205	Telecomunicaciones
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado
5302991205	Otros Servicios Generales
5304031205	Mobiliarios
530405105	Vehículos
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección
5308031205	Combustible y lubricantes
5308041205	Materiales de oficina
5308051205	Materiales de aseo
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería
5308131205	Repuestos y accesorios
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos
5314111205	Partes y repuestos

Elaborado por: Autora

Fuente: Ministerio de Finanzas

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	
Ejercicio fiscal	2012
Grupo de Gasto	51
Programa	21
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5101050000	Remuneraciones unificadas
5101060000	Salarios unificados
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio
5102030000	Décimo Tercer sueldo
5102040000	Décimo Cuarto sueldo
5104990000	Otros subsidios
5105100000	Servicios personales por contrato
5106100000	Aporte Patronal
5106020000	Fondo de reserva

Elaborado por: Autora

Fuente: Ministerio de Finanzas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 53					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	53	Página	1/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR COMPROMETIDO		
5301041205	Energía Eléctrica		\$ 11.002,79		
5301051205	Telecomunicaciones		\$ 3.501,08		
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado		\$ 6.848,26		
5302991205	Otros Servicios Generales		\$ 1.860,13		
5304031205	Mobiliarios		\$ 895,00		
530405105	Vehículos		\$ 1.374,04		
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones		\$ 1.578,64		
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección		\$ 400,00		
5308031205	Combustible y lubricantes		\$ 1.507,32		
5308041205	Materiales de oficina		\$ 4.741,12		
5308051205	Materiales de aseo		\$ 876,76		
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción		\$ 70,00		
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 1.098,77		
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería		\$ 370,15		
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 1.581,00		
5314111205	Partes y repuestos		\$ 544,22		
TOTALES			\$ 38.249,28		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 53					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	53	Página	2/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR MODIFICADO		
5301041205	Energía Eléctrica		\$ 11.002,79		
5301051205	Telecomunicaciones		\$ 3.501,08		
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado		\$ 6.848,26		
5302991205	Otros Servicios Generales		\$ 1.860,13		
5304031205	Mobiliarios		\$ 895,00		
530405105	Vehículos		\$ 1.374,04		
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones		\$ 1.578,64		
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección		\$ 480,00		
5308031205	Combustible y lubricantes		\$ 1.530,53		
5308041205	Materiales de oficina		\$ 4.741,12		
5308051205	Materiales de aseo		\$ 876,76		
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción		\$ 70,00		
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 1.098,77		
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería		\$ 12.019,17		
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 1.581,00		
5314111205	Partes y repuestos		\$ 544,22		
TOTALES			\$ 50.001,51		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 53					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	53	Página	3/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR DEVENGADO		
5301041205	Energía Eléctrica		\$ 11.002,79		
5301051205	Telecomunicaciones		\$ 3.250,91		
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado		\$ 6.819,48		
5302991205	Otros Servicios Generales		\$ 1.860,13		
5304031205	Mobiliarios		\$ 895,00		
530405105	Vehículos		\$ 1.374,04		
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones		\$ 1.578,64		
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección		\$ 400,00		
5308031205	Combustible y lubricantes		\$ 1.507,32		
5308041205	Materiales de oficina		\$ 4.741,12		
5308051205	Materiales de aseo		\$ 876,76		
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción		\$ 70,00		
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 1.098,77		
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería		\$ 370,15		
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 1.581,00		
5314111205	Partes y repuestos		\$ 544,22		
TOTALES			\$ 37.970,33		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 53					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	53	Página	4/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		SALDO POR COMPROMETER		
5301041205	Energía Eléctrica		\$ 0,00		
5301051205	Telecomunicaciones		\$ 0,00		
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado		\$ 0,00		
5302991205	Otros Servicios Generales		\$ 0,00		
5304031205	Mobiliarios		\$ 0,00		
530405105	Vehículos		\$ 0,00		
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones		\$ 0,00		
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección		\$ 80,00		
5308031205	Combustible y lubricantes		\$ 23,21		
5308041205	Materiales de oficina		\$ 0,00		
5308051205	Materiales de aseo		\$ 0,00		
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción		\$ 0,00		
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 0,00		
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería		\$ 11.649,02		
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 0,00		
5314111205	Partes y repuestos		\$ 0,00		
TOTALES			\$ 11.752,23		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 53					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	53	Página	5/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		% DE EJECUCIÓN		
5301041205	Energía Eléctrica		100,00 %		
5301051205	Telecomunicaciones		92,85 %		
5302041205	Edición, impresión y fotocopiado		99,58 %		
5302991205	Otros Servicios Generales		100,00 %		
5304031205	Mobiliarios		100,00 %		
530405105	Vehículos		100,00 %		
5304991205	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones		100,00 %		
5308021205	Vestuario, lencería y prendas de protección		83,33 %		
5308031205	Combustible y lubricantes		98,48 %		
5308041205	Materiales de oficina		100,00 %		
5308051205	Materiales de aseo		100,00 %		
5308071205	Materiales de impresión, fotografía y reproducción		100,00 %		
5308091205	Medicinas y productos farmacéuticos		100,00 %		
5308111205	Materiales de construcción, eléctricos y plomería		100,00 %		
5314071205	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		100,00 %		
5314111205	Partes y repuestos		100,00 %		
TOTALES			75,94 %		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 51					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	51	Página	1/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR COMPROMETIDO		
5101050000	Remuneraciones unificadas		\$ 44.337,61		
5101060000	Salarios unificados		\$ 33.463,13		
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio		\$ 558.959,53		
5102030000	Décimo Tercer sueldo		\$ 104.345,16		
5102040000	Décimo Cuarto sueldo		\$ 28.481,33		
5104990000	Otros subsidios		\$ 2.400,00		
5105100000	Servicios personales por contrato		\$ 632.977,04		
5106100000	Aporte Patronal		\$ 117.273,82		
5106020000	Fondo de reserva		\$ 101.043,28		
TOTALES			\$ 1´623.280,90		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 51					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	51	Página	2/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR MODIFICADO		
5101050000	Remuneraciones unificadas		(\$ 314,39)		
5101060000	Salarios unificados		\$ 1.290,13		
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio		\$ 117.622,78		
5102030000	Décimo Tercer sueldo		(\$ 104.345,16)		
5102040000	Décimo Cuarto sueldo		(\$ 21.660,67)		
5104990000	Otros subsidios		\$ 2.400,00		
5105100000	Servicios personales por contrato		(\$ 244.300,96)		
5106100000	Aporte Patronal		(\$ 41.880,69)		
5106020000	Fondo de reserva		(\$ 42.378,78)		
TOTALES			\$ 268.011,58		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 51					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	51	Página	3/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR DEVENGADO		
5101050000	Remuneraciones unificadas		\$ 44.337,61		
5101060000	Salarios unificados		\$ 33.463,13		
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio		\$ 558.959,53		
5102030000	Décimo Tercer sueldo		\$ 104.345,16		
5102040000	Décimo Cuarto sueldo		\$ 28.481,33		
5104990000	Otros subsidios		\$ 2.400,00		
5105100000	Servicios personales por contrato		\$ 632.977,04		
5106100000	Aporte Patronal		\$ 117.273,82		
5106020000	Fondo de reserva		\$ 101.043,28		
TOTALES			\$ 1´623.280,90		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 51					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	51	Página	4/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		SALDO POR COMPROMETER		
5101050000	Remuneraciones unificadas		\$ 0,00		
5101060000	Salarios unificados		\$ 0,00		
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio		\$ 3.839,25		
5102030000	Décimo Tercer sueldo		\$ 654,84		
5102040000	Décimo Cuarto sueldo		\$ 0,00		
5104990000	Otros subsidios		\$ 0,00		
5105100000	Servicios personales por contrato		\$ 0,00		
5106100000	Aporte Patronal		\$ 251,49		
5106020000	Fondo de reserva		\$ 366,94		
TOTALES			\$ 5.112,52		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 51					
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO					
Ejercicio fiscal	2012	Grupo de Gasto	51	Página	5/5
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		% DE EJECUCIÓN		
5101050000	Remuneraciones unificadas		100,00 %		
5101060000	Salarios unificados		100,00 %		
5101080000	Remuneraciones mensuales unificadas docentes del Magisterio		99,32 %		
5102030000	Décimo Tercer sueldo		99,38 %		
5102040000	Décimo Cuarto sueldo		100,00 %		
5104990000	Otros subsidios		100,00 %		
5105100000	Servicios personales por contrato		100,00 %		
5106100000	Aporte Patronal		99,79 %		
5106020000	Fondo de reserva		99,64 %		
TOTALES			99,69 %		

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO		
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO		
EJERCICIO FISCAL		2012
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	% DE EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	99,69 %
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75,94 %
Elaborado por: Autora Fuente: Departamento de Colecturía Análisis: De acuerdo a los reportes obtenidos del Ministerio de Finanzas y a los datos proporcionados por el departamento de Colecturía de la Unidad Educativa Eloy Alfaro, ha mantenido un 99,69 % de cumplimiento con respecto a la partida presupuestaria número 51, utilizada para los Gastos en Personal y por otro lado, respecto a la partida presupuestaria número 53 utilizada para los bienes y servicios de consumo. Es importante mencionar que han existido modificaciones respecto al presupuesto asignado en su fase inicial, el mismo que corresponde a los incrementos y decrementos debido a las diferentes reformas presupuestarias que se someten las instituciones del sector público en un período determinado. Por otro lado, en cuanto al análisis realizado en los cuadros presentados, referentes a los saldos por comprometer, esto se debe a las modificaciones en el presupuesto y dicho valor se compromete con el propósito de devengar dichos saldos en el período fiscal próximo.		

**4.1.3 Establecimiento del nivel de confianza que presentan los Estados
Financieros de la entidad.**

UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO

EJECUCIÓN DE GASTOS

AÑO 2012

EXPRESADO EN DÓLARES

INGRESOS

Asignación partida 53	\$ 50.001,51	
Asignación partida 51	\$ 1.896.405,00	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 1.946.406,51

GASTOS

Energía eléctrica	\$ 11.002,79	
Telecomunicaciones	\$ 3.501,08	
Edición, impresión y fotocopiado	\$ 6.848,26	
Otros servicios generales	\$ 1.860,13	
Mobiliarios	\$ 895,00	
Vehículos	\$ 1.374,04	
Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	\$ 1.578,64	
Vestuario, lencería y prendas de protección	\$ 480,00	
Combustible y lubricantes	\$ 1.530,53	
Materiales de oficina	\$ 4.741,12	
Materiales de aseo	\$ 876,76	
Materiales de impresión, fotografía y reproducción	\$ 70,00	
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1.098,77	
Materiales de construcción, eléctricos y plomería	\$ 12.019,17	
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 1.581,00	
Partes y repuestos	\$ 544,22	
Remuneraciones unificadas	\$ 44.337,61	
Salarios unificados	\$ 33.463,13	
Remuneraciones Docentes del Magisterio	\$ 558.959,53	
Décimo Tercer sueldo	\$ 104.345,16	
Décimo Cuarto sueldo	\$ 28.481,33	
Otros subsidios	\$ 2.400,00	
Servicios personales por contrato	\$ 632.977,04	
Aporte Patronal	\$ 117.273,82	
Fondo de reserva	\$ 101.043,28	
TOTAL DE GASTOS		\$ 1.673.282,41
COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA		\$ 22.866,64

INDICADORES FINANCIEROS	Páginas:
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	1/2
EJECUCIÓN DE GASTOS $EG = \frac{\text{Total de gastos}}{\text{Total de ingresos}} * 100$ $EG = \frac{\$ 1.673.282,41}{\$ 1.946.406,51} * 100$ $EG = 85,97 \%$ Análisis.- En relación a la asignación presupuestaria que se le da a la Unidad Educativa Eloy Alfaro, se ha cumplido con un 85,97 % sobre el total de las partidas presupuestarias. DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA $DCP = \frac{\text{Compensación presupuestaria}}{\text{Total de ingresos}} * 100$ $DCP = \frac{\$ 22.866,64}{\$ 1.946.406,51} * 100$ $DCP = 1,17 \%$ Análisis.- La compensación presupuestaria que debe realizar la institución en el próximo período corresponde a un 1,17 % sobre el total de los ingresos que asignan a esta entidad.	

INDICADORES FINANCIEROS	Páginas:
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	2/2
ASIGNACIÓN EN GASTOS DE REMUNERACIONES $AGR = \frac{\text{Total de remuneraciones}}{\text{Total de ingresos partida 51}} * 100$ $AGR = \frac{\$ 592.422,66}{\$ 1.896.405,00} * 100$ $AGR = 31,24 \%$ Análisis.- En relación a la asignación presupuestaria de la partida 51, se ha utilizado un 31,24 % sobre el total de la partida analizada.	

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO	
EJERCICIO FISCAL	2012
COMPONENTES PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	
Establecimiento y aplicación de Políticas y procedimientos contables	
Establecimiento y aplicación de políticas y procedimientos	
Establecimiento y aplicación de políticas y procedimientos de Control Interno	
Implementar un Sistema de Control Interno para elaborar Presupuestos	
Respaldo documental y magnético de los registro contables y documentos	
Capacitación continua al personal de los diferentes departamentos	
Sistematización de la información contable	
Segregación de funciones	
Asignación y delimitación de responsabilidades	
Actividades de monitoreo y supervisión para el cumplimiento de disposiciones	
Revisiones de registros contables	
Actualización de equipos se software y hardware	
Establecer niveles de aprobación y autorización en el departamento contable	
Asignar tareas por escrito	
Establecer un Plan de Trabajo para cada departamento con el fin de optimizar los recursos que se le asignan a la institución	

Elaborado por: Autora

Fuente: Departamento de Colecturía

4.2 Discusión

Durante esta investigación resultaron algunos componentes metodológicos que permitieron el desarrollo del proyecto como tal; entre los principales componentes tenemos las hipótesis que se exponen a continuación:

- ✚ El sistema de planificación presupuestaria que utiliza la organización permite alcanzar los objetivos propuestos en relación al presupuesto.
- ✚ El nivel de cumplimiento del plan anual de planificación presupuestaria demuestra el nivel de eficiencia operacional.
- ✚ El grado de confianza que presenta los estados financieros de la organización logra determinar la razonabilidad de dichos reportes.

Como parte de la comprobación o disprobación de las hipótesis se recurrió a la investigación realizada por: **ADRIANA IVONNE GANCINO VEGA** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**, cuyo tema investigativo fue: “**LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PASTAZA EN EL PERÍODO 2009**” la misma que expone lo siguiente en relación a la Planificación Presupuestaria:

“La investigación contiene la incidencia de la planificación presupuestaria en la información financiera, donde su principal problema fue el inadecuado manejo de recursos financieros de Fundación Pastaza durante el período 2009.

El presente trabajo de investigación, se basó en la recolección de información presupuestaria, contable y sistema de control, a través de varios métodos como: la observación y encuestas; las mismas que fueron practicadas a todo el personal, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, con la finalidad de definir áreas críticas y que se pueda ejecutar una evaluación especial que permitan dar soluciones prácticas y oportunas para la administración.

Como resultados se muestran que la planificación presupuestaria en cada uno de los departamentos de Fundación Pastaza, no se encuentran debidamente estructurados, más aún en el Departamento Administrativo como Contable, lo

que ocasiona que la información financiera de la institución no refleje la realidad.

Por ello se ha planteado como propuesta la implementación de un sistema de control para elaborar presupuestos de la Fundación Pastaza y de esta manera contribuir al control de la gestión administrativa, emitiendo conclusiones y recomendaciones que permitan el desarrollo económico y social de la institución.”

De acuerdo al criterio de esta investigadora, puedo expresar que las hipótesis fueron comprobadas de manera parcial, puesto que para que exista el cumplimiento presupuestario en una Institución, se hace necesario contar con todas aquellas herramientas de orden administrativo, contable y financiero para mantener monitoreado el cumplimiento del presupuesto en relación a la asignación que realiza el Gobierno Central, a través del Ministerio de Finanzas, como conclusión parcial puede expresar que cuando una institución logra cumplir con el presupuesto demuestra el nivel de eficiencia operacional en relación a la asignación adecuada de los ingresos.

4.3 Comprobación/Disprobación de la hipótesis

CONFRONTACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Hipótesis general	Hipótesis específicas	Teoría	Resultados	Análisis
El cumplimiento presupuestario incide directamente en la optimización de los recursos financieros de la Unidad Educativa Eloy Alfaro.	El sistema de planificación presupuestaria que utiliza la organización permite alcanzar los objetivos propuestos en relación al presupuesto.	Los Sistemas de Planificación Presupuestaria son herramientas de carácter administrativo que permiten mantener el Control del Presupuesto de la organización.	La Unidad Educativa Eloy Alfaro mantiene un sistema de Planificación presupuestaria para el desarrollo del Presupuesto Anual.	Los resultados obtenidos en relación a la Planificación Presupuestaria, me permite comprobar la hipótesis planteada.
	El nivel de cumplimiento del plan anual de planificación presupuestaria demuestra el nivel de eficiencia operacional.	El Plan Anual de Planificación Presupuestaria es un requisito de carácter Ministerial que se solicita a inicios de un ejercicio fiscal.	La entidad ha mantenido un sistema presupuestario de conformidad con los instructivos emitidos por el Ministerio de Finanzas, los mismos que permiten mantener la eficiencia operacional.	De conformidad al nivel de eficiencia operacional que mantiene la entidad se pudo comprobar la hipótesis.
	El grado de confianza que presenta los estados financieros de la organización logra determinar la razonabilidad de dichos reportes.	Los Estados Financieros realizados en las instituciones públicas, son de carácter informativo, los mismos que permiten tomar acciones correctivas en el nivel directivo.	La Unidad Educativa Eloy Alfaro, presenta de manera anual el reporte de gastos en relación a la asignación presupuestaria que realiza la empresa.	La presentación del reporte de gastos que realiza la organización otorga un grado de confianza sobre la información contable, por lo tanto se acepta la hipótesis.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Una vez obtenidos los resultados expuestos con anterioridad, se concluye lo siguiente:

- El sistema de planificación presupuestaria que utiliza la Unidad Educativa Eloy Alfaro, se establece de conformidad con los lineamientos que establece el Ministerio de Finanzas del Ecuador, mediante las disposiciones Ministeriales que se emiten constantemente y que corresponden a la reasignación presupuestaria que se le realiza a la organización.
- El nivel de cumplimiento de la planificación presupuestaria, se relaciona estrictamente con la ejecución de gastos, que se realiza por las partidas presupuestarias 51 y 53, que corresponden a los Gastos en personal y de Bienes y servicios de consumo; una vez concluido un ejercicio fiscal se mide el cumplimiento porcentual de cada una de las partidas asignadas.
- Los Estados Financieros de la entidad corresponden al reporte de Gastos que se realiza en el sistema de gestión presupuestaria que utiliza el Gobierno Central denominado e-Sigef, con el propósito de medir la confiabilidad de la información presentada al Organismo de Control pertinente.

5.2 Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones expuestas en el inciso anterior, se recomienda lo siguiente:

- La Unidad Educativa Eloy Alfaro, deberá socializar el sistema de Planificación Presupuestaria en todos los estamentos estatutarios que rigen a esta entidad educativa.
- La organización debe evaluar permanentemente el nivel de cumplimiento, en relación a la ejecución presupuestaria que se le asigna a la Unidad Educativa Eloy Alfaro, para el normal funcionamiento de sus actividades operativas y educativas.
- El personal encargado de la información contable y financiera debe emitir reportes constantemente a los directivos de la institución con el propósito de tomar decisiones que contribuyan a la optimización de los recursos que se le asignan mediante el presupuesto.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1 Literatura citada

6.1.1 Bibliografía básica

ROMERO, E. (2012). Presupuesto público y contabilidad gubernamental. Colombia: ECOE Ediciones. Pág. 15 – 57. Cuarta edición.

6.1.2 Bibliografía complementaria

BURBANO, J. (2009). Presupuestos, Enfoque Moderno de planeación y control de recursos. México: Pearson Prentice Hall. Pág. 18. Segunda edición.

CARDENAS, R. (2012). Presupuestos Teorías Prácticas. México: McGraw-Hill. Pág. 20 - 23. Segunda edición.

DEL RIO, C. (2010). El Presupuesto. México: Ediciones Contables Administrativas y Fiscales. Pág. 38. Séptima edición.

ESTRELLA, M. (2012). Finanzas I. Quito: Facultad de Ciencias Económicas - UTE. Pág. 52

ESTUPIÑAN, R. (2013). Control interno y Fraudes con base en ciclos transaccionales. Colombia: ECOE Ediciones. Pág. 12. Ed. Actualizado.

MARCUISE, R. (2011). Diccionario de términos financieros y bancarios. Italia: Impresiones Independiente. Pág. 32.

PÉREZ, J. (2010). Boletín Informativo. España: Colegio de Economistas de Valencia. Pág. 19.

RINCON, C. (2011). Presupuestos empresariales. Colombia: ECOE Ediciones. Pág. 21. Primera edición.

STONER, J. (2009). Fundamentos de Administración. México: Prentice Hall. Pág. 45.

Welsch y Cols. (2010). Presupuestos. México: Editorial Pearson Educación. Sexta edición.

WESTON, F. (2011). Fundamentos de Administración Financiera. México: Prentice Hall. Pág. 34. Décima edición.

6.1.3 Referencia legal

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010

Normas Técnicas de Presupuesto. Acuerdo Ministerial No. 159 publicado en el Registro oficial No. 504 de 2 de agosto de 2011

Ley Orgánica de Transparencia de la Información Pública. Suplemento del Registro Oficial N° 337 del 18 de Mayo del 2004

6.1.4 Linkografía

<http://www.definicionabc.com/general/cumplimiento.php>. (s.f.). Martes 8 de Abril de 2014

http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas_presupuesto.pdf. (s.f.). Miércoles 9 de Abril de 2014

CAPÍTULO VII

ANEXOS

7.1 Anexos

Anexo N° 1.- Certificación de la Institución



Ministerio
de Educación

UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO"

Quevedo - Los Ríos



JUNTOS AVANZAMOS

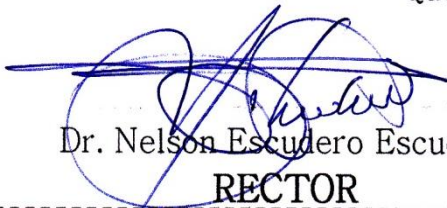
Nelson Edwin Escudero Escudero, RECTOR DE LA
UNIDAD EDUCATIVA.

CERTIFICO

Que la Señora Estudiante MARICELA ELIZABETH MORAN CASQUETE, realizó el trabajo de investigación con fines Académicos (TESIS) para la carrera de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría cuyo tema es "EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012" fue realizada en esta unidad educativa durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a marzo del año 2013.

Certificado que lo extiendo da fe del desarrollo y culminación del proyecto de investigación.

Quevedo Marzo 26, 2014


Dr. Nelson Escudero Escudero
RECTOR



KM. 2 ½ vía Santo Domingo de los Tsachilas
Teléfonos 052(796106)-(797177)-(797168)
cea_quevedo@yahoo.com

Anexo N° 2.- Partidas Presupuestarias

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto = 530000, Programa = 21

- Item - GEO - FTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 18/03/2014

HORA : 15:49.54

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,012

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530101 1205 Agua Potable 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530104 0000 Energia Electrica 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530104 1205 Energia Electrica 001	0.00	11,002.79	11,002.79	0.00	11,002.79	11,002.79	11,002.79	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 1205 Telecomunicaciones 001	0.00	3,501.08	3,501.08	0.00	3,501.08	3,250.91	3,250.91	0.00	250.17	0.00	92.85
530204 1205 Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones 001	0.00	6,848.26	6,848.26	0.00	6,848.26	6,819.48	6,819.48	0.00	28.78	0.00	99.58
Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales											
530207 1205 Difusion Informacion y Publicidad 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530299 1205 Otros Servicios Generales 001	0.00	1,860.13	1,860.13	0.00	1,860.13	1,860.13	1,860.13	0.00	0.00	0.00	100.00
530299 1205 Otros Servicios Generales 002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 1205 Viaticos y Subsistencias en el Interior 002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530403 1205 Mobiliarios 001	0.00	895.00	895.00	0.00	895.00	895.00	895.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1205 Maquinarias y Equipos 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530405 1205 Vehiculos 001	0.00	1,374.04	1,374.04	0.00	1,374.04	1,374.04	1,374.04	0.00	0.00	0.00	100.00
530408 1205 Bienes Artisticos Culturales y Accesorios de la 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Escolta Presidencial											
530499 1205 Otras Instalaciones Mantenimientos y 001	0.00	1,578.64	1,578.64	0.00	1,578.64	1,578.64	1,578.64	0.00	0.00	0.00	100.00
Reparaciones											
530802 1205 Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion 001	0.00	480.00	480.00	0.00	400.00	400.00	400.00	80.00	80.00	0.00	83.33
530803 1205 Combustibles y Lubricantes 001	0.00	1,530.53	1,530.53	0.00	1,507.32	1,507.32	1,507.32	23.21	23.21	0.00	98.48
530804 1205 Materiales de Oficina 001	0.00	4,741.12	4,741.12	0.00	4,741.12	4,741.12	4,741.12	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1205 Materiales de Aseo 001	0.00	876.76	876.76	0.00	876.76	876.76	876.76	0.00	0.00	0.00	100.00
530807 1205 Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion 001	0.00	70.00	70.00	0.00	70.00	70.00	70.00	0.00	0.00	0.00	100.00
y Publicaciones											
530809 1205 Medicinas y Productos Farmaceuticos 001	0.00	1,098.77	1,098.77	0.00	1,098.77	1,098.77	1,098.77	0.00	0.00	0.00	100.00
530811 1205 Materiales de Construccion Electricos Plomeria 001	0.00	370.15	370.15	0.00	370.15	370.15	370.15	0.00	0.00	0.00	100.00
Carpinteria y Señalización Vial											
530811 1205 Materiales de Construccion Electricos Plomeria 002	0.00	11,649.02	11,649.02	0.00	0.00	0.00	0.00	11,649.02	11,649.02	0.00	0.00
Carpinteria y Señalización Vial											
530813 1205 Rostros y Accesorios 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dólares

Grupo Gasto = 530000, Programa = 21

- Item - GEO - FTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 18/03/2014

HORA : 15:49:54

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,012

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
531403 1205 Mobiliarios 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
531407 1205 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos 001	0.00	1,581.00	1,581.00	0.00	1,581.00	1,581.00	1,581.00	0.00	0.00	0.00	100.00
531408 1205 Bienes Artísticos Culturales y Bienes Deportivos 001	0.00	544.22	544.22	0.00	544.22	544.22	544.22	0.00	0.00	0.00	100.00
531411 1205 Partes y Repuestos 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL :	0.00	50,001.51	50,001.51	0.00	38,249.28	37,970.33	37,970.33	11,752.23	12,031.18	0.00	75.94

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Grupo Gasto = 510000
 - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/03/2014
 HORA : 15:52.17
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,012

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 0000 Remuneraciones Unificadas 001	44,652.00	-314.39	44,337.61	0.00	44,337.61	44,337.61	44,337.61	0.00	0.00	0.00	100.00
510106 0000 Salarios Unificados 001	32,173.00	1,290.13	33,463.13	0.00	33,463.13	33,463.13	33,463.13	0.00	0.00	0.00	100.00
510108 0000 REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS 001	445,176.00	117,622.78	562,798.78	0.00	558,959.53	558,959.53	558,959.53	3,839.25	3,839.25	0.00	99.32
510203 0000 Decimotercer Sueldo 001	143,789.00	-38,789.00	105,000.00	0.00	104,345.16	104,345.16	104,345.16	654.84	654.84	0.00	99.38
510204 0000 Decimocuarto Sueldo 001	50,142.00	-21,660.67	28,481.33	0.00	28,481.33	28,481.33	28,481.33	0.00	0.00	0.00	100.00
510499 0000 Otros Subsidios 001	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 0000 Servicios Personales por Contrato 001	877,278.00	-244,300.96	632,977.04	0.00	632,977.04	632,977.04	632,977.04	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 0000 Aporte Patronal 001	159,406.00	-41,880.69	117,525.31	0.00	117,273.82	117,273.82	117,273.82	251.49	251.49	0.00	99.79
510602 0000 Fondo de Reserva 001	143,789.00	-42,378.78	101,410.22	0.00	101,043.28	101,043.28	101,043.28	366.94	366.94	0.00	99.64
TOTAL :	1,896,405.00	-268,011.58	1,628,393.42	0.00	1,623,280.90	1,623,280.90	1,623,280.90	5,112.52	5,112.52	0.00	99.69

Anexo N° 3.- Copia del R.U.C



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260018860001
RAZON SOCIAL: UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LORENTI PERALTA OLGA MARIA
CONTADOR: LORENTI PERALTA OLGA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/1982 FEC. CONSTITUCION: 04/06/1982
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA Y PROFESIONAL DE NIVEL INFERIOR A LA UNIVERSIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: VENUS DEL RIO QUEVEDO Ciudadela: COOPERATIVA 20 DE FEBRERO Calle: PANAMERICANA Número: S/N Carretera: VIA A BUENA FE Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES # 26 Teléfono Trabajo: 052796106 Celular: 0980751678 Email: cea_quevedo@yahoo.com Telefono Trabajo: 052797158

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCCS201106 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 23/02/2013 12:31:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1260018860001
RAZON SOCIAL: UNIDAD EDUCATIVA ELOY ALFARO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/06/1982
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA Y PROFESIONAL DE NIVEL INFERIOR A LA UNIVERSIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: VENUS DEL RIO QUEVEDO Ciudadela: COOPERATIVA 20 DE FEBRERO
Calle: PANAMERICANA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES # 26 Carretero: VIA A
BUENA FE Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 052796106 Celular: 0980751678 Email: cea_quevedo@yahoo.com Teléfono Trabajo:
052797168

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

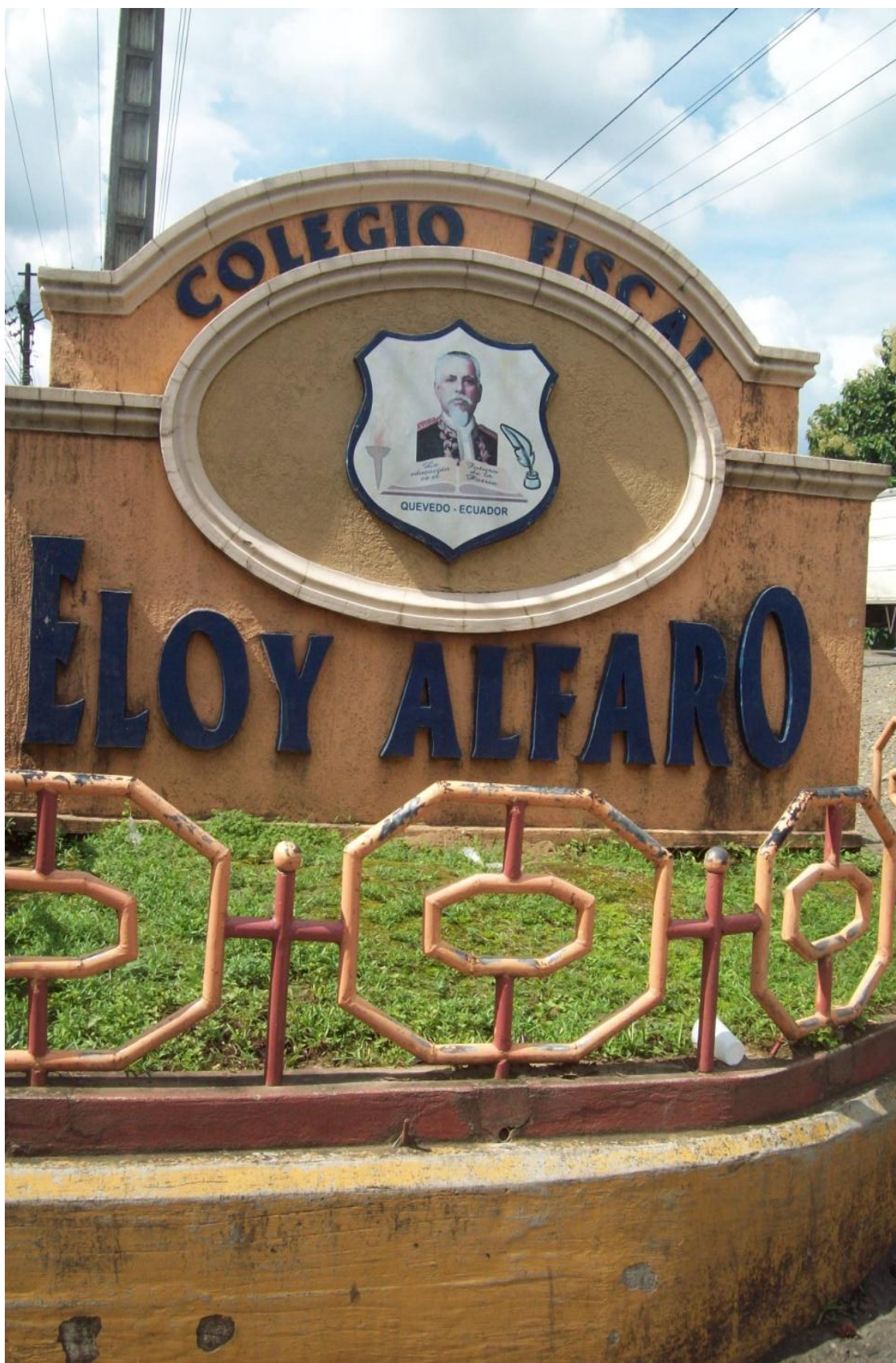
Usuario: SCCS201106

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 23/02/2013 12:31:58

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Anexo N° 4.- Imágenes de la Institución



COLEGIO FISCAL "ELOY ALFARO"



MISION

Somos una institución educativa que satisface necesidades a la juventud comprendida entre 11-19 años, formando individuos capacitados técnica y científicamente para su inmediata y fácil inserción en el campo ocupacional y universitario, y que contribuyan activamente en el desarrollo socio-económico y cultural del país.

UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO"



VISION

Seremos pioneros en la promulgación de los valores de los seres humanos, actores solidarios en la consecución de los más nobles ideales, participes en la solución de los problemas de su entorno social; protagonistas en el mejoramiento de la calidad de vida y promotores del desarrollo local y nacional; impulsando el crecimiento de infraestructuras modernas y funcionales, tanto en lo físico como tecnológico.

Anexo N° 5.- Entrevista al Rector



Anexo N° 6.- Entrevista a la Colectora



Anexo N° 7.- Entrevista a la Asistente de Colecturía

